CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE APORTES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, SOSTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, AÑO 2021"** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **CIELO AIDA TAMARA OYOS,** Identificada con **CC 32.640.145**, quien actúa en Representación Legal de la **CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA** y quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que la **CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA** Cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los veintidos (22) días del mes de abril de 2021

Atentamente,

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio